



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00319518- -UNC-ME#FL | ALTA Becarios SAE

VISTO:

La nota, NO-2026-00331209-UNC-SAE#FL, mediante la cual el Secretario de Asuntos Estudiantiles, Prof. **Carlos Javier Raffo**, solicita el pago de estipendios a los Becarios BECI que desarrollarán tareas en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

La Resolución **RHCD 301/2025**, que autoriza el otorgamiento de estipendios a estudiantes seleccionados por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles como colaboradores bajo la figura de Becarios BECI (Becas Estímulo al Compromiso Institucional).

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar a los estudiantes, cuyos datos se detallan a continuación, como Becarios BECI para desarrollar tareas de colaboración en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Lenguas.

Apellidos	Nombres	DNI	Correo electrónico
Alemos	Luano	43.421.860	luano.alemos@unc.edu.ar
Carrizales Mata	Branhy Stefanie	96.051.166	branhy.carrizales@mi.unc.edu.ar

--	--	--	--

Art. 2°.- Autorizar a la Secretaría de Coordinación el pago de 8 (ocho) cuotas mensuales de \$302.857 (trescientos dos mil ochocientos cincuenta y siete) cada una, a favor de los estudiante mencionados anteriormente, correspondiente al período comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de diciembre de 2026.

Art. 3°. Comuníquese y dese forma. Una vez resuelto el Expediente, archívese en el Archivo de la Facultad de Lenguas.